

## ELABORACIÓN DE PRODUCTOS A PEDIDO

- 6.1. Definición: se entiende por productos a pedido a aquellos elaborados en un establecimiento autorizado, a pedido de un productor pecuario [Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (RENSPA)], o de un elaborador integrador.
- 6.2. Excepcionalidad:
  - 6.2.1. Cuando son solicitados por un productor pecuario: los productos a pedido se elaborarán en forma excepcional, por razones nutricionales específicas y estacionales, en volúmenes limitados y en forma no permanente, para ser utilizados únicamente por el productor pecuario solicitante para el consumo de sus propios animales.
  - 6.2.2. Cuando son solicitados por un elaborador integrador: los productos a pedido se elaborarán en forma excepcional, por razones nutricionales específicas y estacionales, en volúmenes limitados y en forma no permanente, para ser utilizados únicamente en la elaboración de los alimentos destinados a sus granjas integradas.
- 6.3. Los productos a pedido son exentos de autorización y deben elaborarse cumpliendo con lo establecido en la presente norma.
- 6.4. Productos veterinarios. Los productos a pedido solamente podrán contener productos veterinarios aprobados e inscriptos en el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA); su utilización debe realizarse respetando las indicaciones y el período de carencia que se encuentran en el rótulo o etiqueta del producto veterinario.
- 6.5. Comercialización y destino del producto: el establecimiento que elabora un producto a pedido no puede comercializarlo a nadie más que al solicitante.
- 6.6. Solicitud de Producto a Pedido. El solicitante debe confeccionar una Solicitud de Producto a Pedido con el formato que determine y que contenga los siguientes datos:
  - 6.6.1. Para Solicitud de Producto a Pedido por un productor pecuario (RENSPA) o por un elaborador integrador autorizado:
    - 6.6.1.1. Lugar
    - 6.6.1.2. Fecha

- 6.6.1.3. Identificación del productor pecuario (RENSPA) solicitante:
  - 6.6.1.3.1. Nombre/Razón Social
  - 6.6.1.3.2. RENSPA N°
  - 6.6.1.3.3. Correo electrónico
  - 6.6.1.3.4. Número de teléfono
- 6.6.1.4. Establecimiento elaborador:
  - 6.6.1.4.1. Nombre / Razón Social
  - 6.6.1.4.2. Autorización de Establecimiento N°
  - 6.6.1.4.3. Dirección
  - 6.6.1.4.4. Localidad
  - 6.6.1.4.5. Provincia
  - 6.6.1.4.6. Correo electrónico
  - 6.6.1.4.7. Número de teléfono
- 6.6.1.5. Producto solicitado:
  - 6.6.1.5.1. Tipo de producto
  - 6.6.1.5.2. Cantidad solicitada expresada en kilogramos (kg)
  - 6.6.1.5.3. Especie y categoría de animales a los que se destinará
  - 6.6.1.5.4. Fórmula cualicuantitativa
- 6.6.1.6. De contener productos veterinarios, datos del veterinario:
  - 6.6.1.6.1. Nombre y apellido
  - 6.6.1.6.2. Matrícula Profesional N°:
    - 6.6.1.6.2.1. Emitida por:
  - 6.6.1.6.3. Correo electrónico
  - 6.6.1.6.4. Número de teléfono
- 6.6.2. Para Solicitud de Producto a Pedido por un Elaborador Integrador
  - 6.6.2.1. Lugar
  - 6.6.2.2. Fecha
  - 6.6.2.3. Elaborador integrador solicitante:
    - 6.6.2.3.1. Nombre/Razón Social
    - 6.6.2.3.2. Autorización de Establecimiento N°
    - 6.6.2.3.3. Dirección

- 6.6.2.3.4. Localidad
- 6.6.2.3.5. Provincia
- 6.6.2.3.6. Correo electrónico
- 6.6.2.3.7. Número de teléfono
- 6.6.2.4. Establecimiento elaborador:
  - 6.6.2.4.1. Nombre/Razón Social
  - 6.6.2.4.2. Autorización de Establecimiento N°
  - 6.6.2.4.3. Dirección
  - 6.6.2.4.4. Localidad
  - 6.6.2.4.5. Provincia
  - 6.6.2.4.6. Correo electrónico
  - 6.6.2.4.7. Número de teléfono
- 6.6.2.5. Producto solicitado:
  - 6.6.2.5.1. Tipo de producto
  - 6.6.2.5.2. Cantidad solicitada expresada en kilogramos (kg)
  - 6.6.2.5.3. Especie y categoría de animales a los que se destinará
  - 6.6.2.5.4. Fórmula cualicuantitativa
- 6.6.2.6. Identificación del Director Técnico del Establecimiento

Las solicitudes deben ser enviadas por correo electrónico al establecimiento elaborador. Estas se deben archivar de una manera sistemática (impresas y/o en formato electrónico) por el término de DOS (2) años, deben estar correlacionadas con los Documentos de Elaboración a Pedido y estar a disposición del SENASA para cuando este lo solicite.

- 6.7. Elaboración y documentación para la elaboración de productos a pedido. Para la elaboración de productos a pedido, el establecimiento elaborador debe confeccionar un Documento de Elaboración a Pedido con el formato que determine y que contenga los siguientes datos, de acuerdo a que el producto elaborado se destine a un RENSPA o a un elaborador integrador solicitante.

- 6.7.1. Documento de Elaboración a Pedido solicitado por un Productor Pecuario (RENSPA)
  - 6.7.1.1. Lugar
  - 6.7.1.2. Fecha

- 6.7.1.3. Establecimiento elaborador:
  - 6.7.1.3.1. Nombre/Razón Social
  - 6.7.1.3.2. Autorización de Establecimiento N°
  - 6.7.1.3.3. Dirección
  - 6.7.1.3.4. Localidad
  - 6.7.1.3.5. Provincia
  - 6.7.1.3.6. Correo electrónico
  - 6.7.1.3.7. Número de teléfono
- 6.7.1.4. Director Técnico del establecimiento elaborador:
  - 6.7.1.4.1. Nombre y apellido
  - 6.7.1.4.2. Matrícula Profesional N°:
    - 6.7.1.4.2.1. Emitida por:
  - 6.7.1.4.3. Correo electrónico
  - 6.7.1.4.4. Número de teléfono
- 6.7.1.5. RENSPA Solicitante
  - 6.7.1.5.1. Nombre/Razón Social
  - 6.7.1.5.2. RENSPA N°
  - 6.7.1.5.3. Correo electrónico
  - 6.7.1.5.4. Número de teléfono
- 6.7.1.6. Producto solicitado:
  - 6.7.1.6.1. Tipo de producto
  - 6.7.1.6.2. Cantidad elaborada expresada en kilogramos (kg)
  - 6.7.1.6.3. Fecha de elaboración
  - 6.7.1.6.4. Fórmula cualicuantitativa indicando:
    - 6.7.1.6.4.1. Ingrediente
    - 6.7.1.6.4.2. Concentración
- 6.7.1.7. De contener productos veterinarios, datos del veterinario que prescribió la solicitud:
  - 6.7.1.7.1. Nombre y apellido
  - 6.7.1.7.2. Matrícula Profesional N°:
    - 6.7.1.7.2.1. Emitida por:

- 6.7.1.7.3. Correo electrónico
- 6.7.1.7.4. Número de teléfono
- 6.7.1.8. Identificación de los lote/s elaborado/s
- 6.7.1.9. Identificación del Director Técnico del establecimiento
- 6.7.2. Documento de Elaboración a Pedido solicitado por un Elaborador Integrador
  - 6.7.2.1. Lugar
  - 6.7.2.2. Fecha
  - 6.7.2.3. Establecimiento elaborador:
    - 6.7.2.3.1. Nombre/Razón Social
    - 6.7.2.3.2. Autorización de Establecimiento N°
    - 6.7.2.3.3. Dirección
    - 6.7.2.3.4. Localidad
    - 6.7.2.3.5. Provincia
    - 6.7.2.3.6. Correo electrónico
    - 6.7.2.3.7. Número de teléfono
  - 6.7.2.4. Director Técnico del establecimiento elaborador:
    - 6.7.2.4.1. Nombre y apellido
    - 6.7.2.4.2. Matrícula Profesional N°:
      - 6.7.2.4.2.1. Emitida por:
    - 6.7.2.4.3. Correo electrónico
    - 6.7.2.4.4. Teléfono
  - 6.7.2.5. Elaborador integrador solicitante:
    - 6.7.2.5.1. Nombre/Razón Social
    - 6.7.2.5.2. Autorización de Establecimiento N°
    - 6.7.2.5.3. Dirección
    - 6.7.2.5.4. Localidad
    - 6.7.2.5.5. Provincia
    - 6.7.2.5.6. Correo electrónico
    - 6.7.2.5.7. Número de teléfono
  - 6.7.2.6. Producto solicitado
    - 6.7.2.6.1. Tipo de producto

6.7.2.6.2. Cantidad elaborada expresada en kilogramos (kg)

6.7.2.6.3. Fecha de elaboración

6.7.2.6.4. Fórmula cualicuantitativa indicando:

6.7.2.6.4.1. Ingrediente

6.7.2.6.4.2. Concentración

6.7.2.7. Identificación de los lote/s elaborado/s

6.7.2.8. Identificación del Director Técnico del establecimiento elaborador

Los Documentos de Elaboración a Pedido deben archivarlos sistemáticamente de manera conjunta o vinculada a la Solicitud de Producto a Pedido, por el término de DOS (2) años, debiendo estar a disposición del SENASA para cuando este lo requiera.

- 6.8. Documentación para el transporte. El producto a pedido debe viajar acompañado por una copia del Documento de Elaboración a Pedido emitida por el establecimiento elaborador.
- 6.9. Recepción del producto a pedido. El Documento de Elaboración a Pedido que ampara el producto debe ser archivado sistemáticamente, vinculado a la solicitud de productos a pedido, por el término de DOS (2) años y debe estar a disposición del SENASA para cuando este lo solicite.
- 6.10. Sistema informático. El SENASA podrá instrumentar un sistema informático o coordinar el desarrollo de una plataforma informática que actúe como soporte para las solicitudes y la elaboración de productos a pedido.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO VI. ELABORACIÓN DE PRODUCTOS A PEDIDO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.